COLEGIO
BICENTENARIO
SANTA MARÍA
DE ACONCAGUA

# PLAN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
# COLEGIO BICENTENARIO SANTA MARIA DE ACONCAGUA 2023

# PLAN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
# COLEGIO BICENTENARIO SANTA MARIA DE ACONCAGUA

## 1. FUNDAMENTACIÓN

El Colegio Bicentenario Santa María de Aconcagua conforme y consecuente a los preceptos que se desprenden en la Misión y Visión de nuestro PEI, que tiene como fin el desarrollo integral de la persona, a través de herramientas que les permita ser protagonistas de su proceso de aprendizaje, descubrir su vocación y de ese modo aportar desde su fe, a la construcción de la sociedad quiere por medio del presente Plan de Acción ser un aporte en el tema de sexualidad, afectividad y género.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrolla a lo largo de la trayectoria escolar.

El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas.

El Programa de Sexualidad, Afectividad y Género del Colegio Bicentenario Santa María de Aconcagua, se rige por la normativa del MINEDUC, la visión y misión del Proyecto Educativo institucional y la propuesta educativa de Fundación Sexual Ahora.

La propuesta educativa de este programa contempla un Modelo integral de la sexualidad, que cubre una amplia gama de cuestiones relacionadas con los aspectos físicos y biológicos de la sexualidad y los aspectos emocionales y sociales. Reconce y acepta a todas las personas como seres sexuales y se preocupa por algo más que la prevención de la enfermedad o el embarazo, a su vez el proyecto educativo institucional aporta el aspecto espiritual y trascendente del ser humano.

Las acciones estratégicas de este plan son las siguientes:

- Sesiones aplicadas por profesores jefes en el horario de orientación
- Talleres informativos para toda la comunidad educativa
- Apoyo de redes comunales como CESFAM, PDI, OPD entre otros
- Articulación con programas de autocuidado como SENDA Continuo preventivo, Aprendamos a Crecer entre otros

## 2. ENFOQUES[1].

[1]Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. MINEDUC 2015

Cada uno de estos enfoques debe ser relacionado con el proyecto educativo institucional del que formamos parte, estableciendo así políticas internas, acciones y disposiciones curriculares que nos permitan implementar la formación de la sexualidad, afectividad y género como principios fundamentales del quehacer educativo al interior de nuestro colegio.

**Enfoque Católico:** Abraza todos los aspectos de la personalidad humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma. Concierne particularmente a la afectividad, la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro que tiene cada ser humano.
Entendemos que la educación sexual es fundamental para nuestra comprensión de Dios, de nosotros mismos creados como hombres y mujeres a imagen de Dios; y para comprender nuestra relación con Dios y entre nosotros.
Desde la perspectiva de los valores cristianos católicos, la sexualidad y su educación no ha dejado de ser algo que colinda con lo sagrado. En efecto, esto es así porque el hombre es una creatura, es decir, una realidad que hace referencia a un Creador.

**Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

**Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

**Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

**Enfoque Inclusivo:** Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

**Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual el Colegio y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

## 3. ACTITUDES QUE DEBEN IMPLEMENTAR LOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

Implementar un Programa de Sexualidad, afectividad y género requiere de profesionales que no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos.
Específicamente se requiere:

a. Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad en un contexto de desarrollo integral.
b. Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes. Ser honesto/a consigo mismo/a y con sus estudiantes; si le resulta difícil enfrentar algún tema o situación, buscar ayuda para ello.
c. Saber que cada uno tiene sus propias creencias, convicciones o temores en relación a la sexualidad, la afectividad y el género.
d. Saber que las experiencias personales determinan, en gran medida, la manera en que cada cual se aproxima al tema y, por lo tanto, la forma en que transmitirá estos contenidos a los y las estudiantes.
e. Saber que todos somos sujetos sexuados y que es legítimo discrepar, tener dudas o conflictos para abordar el tema, por lo que resulta fundamental reconocer en sí mismos estas posibles dificultades y buscar ayuda (en un familiar, otro educador, etc) para resolverlas.
f. Estar alerta ante las actitudes que coartan e impiden que niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan desarrollar plenamente todos sus potenciales, independientemente de su sexo.
g. Transmitir que la sexualidad no se refiere sólo a mantener relaciones sexuales y que resulta indispensable ampliar la mirada para aprender y enseñar a vivirla sin miedos, de manera respetuosa, responsable y dentro de un contexto de afectividad.

Por último, Implementar un Programa de Educación de sexualidad, afectividad y género en el Colegio Bicentenario Santa María de Aconcagua, responde en primer lugar a la solicitud del MINEDUC de trabajar está temática en todas las escuelas del país, en segundo lugar; la necesidad de atender inquietudes e intereses que los estudiantes tienen en relación al tema que su edad les demanda. Es así como el presente Plan de Sexualidad presenta temáticas, donde los alumnos puedan expresar sus intereses e inquietudes respecto a la sexualidad, afectividad y género.

Abordar temas sobre sexualidad, afectividad y género de una manera más flexible, en ambientes y espacios diferentes abre la posibilidad de acercar más a los estudiantes a estás temáticas y reconocer que no sólo se trata de un asunto de genitalidad, sino que involucra todos los aspectos de su vida.
Los jóvenes toman, de hecho, decisiones importantes sobre su sexualidad; y éstas pueden mejorar, ser más responsables y felices con la información necesaria y una actitud positiva frente a la sexualidad.
Esta tarea es una responsabilidad compartida y en ella han de estar implicados la población juvenil, las y los profesionales del campo educativo, sanitario y social, así como las propias familias.

## 4. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los estudiantes una formación en sexualidad, afectividad y género que garantice la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado y toma de decisiones responsables, asumiendo la sexualidad como un regalo de Dios que nos permita expresarla, vivirla y sentirla en la libertad de los hijos de Dios.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Descubrir el valor del cuerpo como un bien que forma parte de nuestra persona, comprendiendo su fisiología sexual para propiciar una mejor adaptación a los cambios corporales.
- Prevenir situaciones de riesgo mediante claves de cómo deben respetar los demás nuestro propio cuerpo, y cómo pedir ayuda ante una situación inadecuada.
- Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento, asumiendo una identidad sexual libre de elementos discriminatorios.
- Conocer las características biológicas básicas de la capacidad procreadora, tanto del hombre como de la mujer.
- Entender y vivenciar la sexualidad como un valor. Articular un lenguaje sexual y emocional que propicie una mejora de la comunicación interpersonal.

Equipo Psicoeducativo - Social

ORIENTACIÓN

| ACCIONES Y/O ACTIVIDADES | FECHA | RESPONSABLE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| Presentación programación fechas de aplicación de sesiones Plan de Sexualidad, afectividad y género a toda la comunidad educativa | Marzo | Orientadora | Registro asistencia consejo de profesores.<br>Mail informativos con la programación |
| Revisión de la planificación y temáticas a tratar | Junio | Orientadora - equipo psicoeducativo social | Registro de reuniones<br>Registro de acuerdos y responsables |
| Intervención con talleres participativos y charlas preventivas de temas relacionados con sexualidad, afectividad y género con profesionales de Equipo Psicoeducativo-social o redes externas tales como CESFAM, PDI, etc | Durante año escolar | Orientadora, equipo psicoeducativo social | Registro asistencia<br>Registro fotográfico<br>Encuesta satisfacción |
| Implementación del plan de sexualidad, afectividad y género | Agosto - Septiembre | Profesores jefes - Orientadora | Registro en leccionario - kimche |
| Taller de Sexualidad, afectividad y género a centro de padres y en reuniones de apoderados. | Según calendario talleres para padres | Orientadora<br>Equipo Psicoeducativo-social | Registro de Firmas padres y/o apoderados.<br>Registro fotográfico.<br>Encuesta de satisfacción. |
| Acompañamiento y retroalimentación a profesores jefes (dudas y consultas) | Durante año escolar | Orientadora<br>Equipo Psicoeducativo-Social | Registro de Acompañamiento y retroalimentación |
| Evaluación del Plan en cada nivel por profesores jefes y alumnos | Al finalizar las sesiones de trabajo. | Orientadora | Pauta de evaluación completada por docente y alumnos |